ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CINTAC S.A.

CELEBRADA EL 10 DE ABRIL DE 2012

En Santiago, a 10 de abril de 2012, siendo las 09:30 horas, en Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso -1, Las Condes, Santiago, se celebró la junta ordinaria de accionistas de Cintac S.A. ("Compañía"), citada por acuerdo del Directorio. Presidió la reunión el Presidente de la Compañía don Roberto de Andraca Barbás, con la asistencia del Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y actuó como secretario el abogado señor Alberto Rencoret Portales, especialmente designado al efecto.

El señor Presidente abrió la sesión y dio cuenta que todos los asistentes firmaron la Hoja de Asistencia.

FORMALIDADES DE CONVOCATORIA.

El Gerente General expresó que la junta ordinaria de accionistas fue convocada por acuerdo del Directorio adoptado en sesión celebrada el 21 de marzo de 2012, que los avisos de citación fueron publicados en el Diario Financiero, los días 26 de marzo y 2 y 5 de abril de 2012 y que mediante comunicación de 22 de marzo de 2012, se informó a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas de Valores la celebración de la presente junta de accionistas. Por último, indicó que el 26 de marzo de 2012, se envió a cada uno de los accionistas de la Compañía un aviso de carta citación a esta junta.

REGISTRO DE ASISTENCIA.

El Presidente manifestó que de acuerdo a la lista de asistencia, asisten a la junta 408.343.264 acciones de las 439.817.195 acciones emitidas, esto es, un quórum de 92,84%, de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre Accionista	Nombre Representante	Acciones
Novacero S.A.	Jorge Pérez Cueto	224.014.411
CAP S.A.	Jorge Pérez Cueto	48.514.030
AFP Provida S.A. Fondo Tipo A	Alejandro Herrera Ayestarán	1.254.652
AFP Provida S.A. Fondo Tipo B	Alejandro Herrera Ayestarán	5.134.422
AFP Provida S.A. Fondo Tipo C	Alejandro Herrera Ayestarán	14.461.663
AFP Provida S.A. Fondo Tipo D	Alejandro Herrera Ayestarán	2.063.904
Siglo XXI Fondo de Inversión	David Bachmann Silva	4.218.681
Fondo de Inversión Santander Small Cap	José Miguel Burmester Pinto	9.971.048
Fondo Mutuo Santander Acciones Chilenas	José Miguel Burmester Pinto	1.890.405

MAR.

José Miguel Burmester Pinto	116.291
José Miguel Burmester Pinto	97.273
José Miguel Burmester Pinto	253.328
José Miguel Burmester Pinto	13.130
José Miguel Burmester Pinto	800.000
Juan Luksic Ziliani	3.206.853
Salomón Muchinick Cruz	2.272.939
Salomón Muchinick Cruz	38.926.000
Andrés Navarrete Avendaño	4.831.461
Andrés Navarrete Avendaño	7.295.440
Andrés Navarrete Avendaño	16.281.911
Andrés Navarrete Avendaño	1.640.506
Felipe Peirano Lemus	3.480.275
Felipe Peirano Lemus	4.332.309
Felipe Peirano Lemus	11.979.504
Felipe Peirano Lemus	10.526
Por sí	282.302
Por sí	1.000.000
TOTAL DE ACCIONES PRESENTES O REPRESENTADAS	
TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS	439.817.195
QUÓRUM DE ASISTENCIA	92,84 %
	José Miguel Burmester Pinto José Miguel Burmester Pinto José Miguel Burmester Pinto José Miguel Burmester Pinto Juan Luksic Ziliani Salomón Muchinick Cruz Salomón Muchinick Cruz Andrés Navarrete Avendaño Andrés Navarrete Avendaño Andrés Navarrete Avendaño Andrés Navarrete Avendaño Felipe Peirano Lemus Felipe Peirano Lemus Felipe Peirano Lemus Por sí PRESENTES O REPRESENTADAS TOTAL DE ACCIONES EMITIDAS

Se dejó constancia que todos los accionistas presentes o representados en la junta eran titulares de acciones inscritas en el Registro de Accionistas de la Compañía con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de su celebración.

APROBACION DE PODERES.

El Gerente General expresó que aún cuando el Directorio de la Compañía no acordó la calificación de poderes, ni ella tampoco fue solicitada por accionista alguno, los poderes recibidos fueron revisados y se encontraron a la vista y disposición de los accionistas.

Agregó que si no hubiere observaciones, se daría por aceptados los poderes y se declararía constituida la junta ordinaria, proponiendo omitir la votación y proceder por aclamación respecto de esta materia.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Only

INSTALACION DE LA JUNTA.

Habiéndose cumplido con la Ley de Sociedades Anónimas y reuniéndose el quórum previsto en los estatutos de la Compañía, el Presidente dio por instalada la junta y declaró iniciada la reunión.

SISTEMA DE VOTACIÓN.

El Presidente propuso que, con el objeto de facilitar la rapidez de las votaciones que tendrán lugar en la junta, se omita la votación de las materias que serán sometidas a decisión de esta última y se proceda por aclamación, en cuyo caso se dejará constancia especial en acta de los accionistas que voten en contra de una determinada materia.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

APROBACION DEL ACTA ANTERIOR Y DESIGNACION DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR LA PRESENTE ACTA.

El Presidente informó que el acta de la última junta ordinaria de accionistas, celebrada el día 14 de abril de 2011, fue firmada por los accionistas designados en esa junta, es decir, don Jorge Pérez Cueto, en representación de Novacero S.A. y CAP S.A.; don Francisco Camponovo Espinosa, en representación de Banco de Chile por cuenta de terceros y de Dimensional Investment Chile Ltda.; y doña María Trinidad Guzmán Alarcón, en representación de AFP Cuprum S.A. y, además, por el Presidente, el Gerente General y el Secretario, con lo cual conforme a la ley debe entenderse aprobada.

A continuación, señaló que procede designar a cinco accionistas presentes a fin de que tres, cualquiera de ellos, firmen la presente acta conjuntamente con el Presidente, Gerente General y el Secretario. Para tal efecto, se propuso a las siguientes personas: don Jorge Pérez Cueto, don Andrés Navarrete Avendaño, don Alejandro Herrera Ayestarán, don David Bachmann Silva y don José Miguel Burmester Pinto, quienes representan a los accionistas que se indican en el listado de asistencia consignado más arriba en la presente acta.

La junta así lo acordó por la unanimidad de los asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

TABLA:

M PAR

1. MEMORIA ANUAL Y BALANCE GENERAL DEL EJERCICIO 2011.

El Presidente informó que la Memoria Anual y el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 fueron puestos a disposición de los accionistas, de conformidad con la Ley 18.046, a través de la página web www.cintac.cl y de ejemplares impresos suficientes para consulta, en las oficinas de Avenida Gertrudis Echeñique N° 220, piso 1°, comuna de Las Condes, Santiago. Además, el Balance General fue publicado en la edición del Diario Financiero de Santiago correspondiente al día 26 de marzo de 2012.

Enseguida, el Presidente dio lectura al mensaje que, en su calidad de tal, dirigió a los accionistas.

MENSAJE A LOS ACCIONISTAS.

"Señores Accionistas:

Me es muy grato presentarles a continuación la Memoria Anual y Estados Financieros de Cintac S.A. y sus filiales correspondientes al año 2011.

El pasado ejercicio se vio caracterizado por una importante recuperación de los mercados en los cuales CINTAC participa, en especial en el sector construcción habitacional e industrial, y por la consolidación de la empresa en términos comerciales, estructurales y operacionales. Es así como durante el ejercicio correspondiente al año 2011, Cintac alcanzó una utilidad neta de US\$ 21,2 millones y un EBITDA de US\$ 42,4 millones. Por su parte, los despachos netos alcanzaron a 300.385 toneladas, correspondiente a una facturación de US\$ 369 millones, lo que significa un aumento en la actividad de un 24,9% y una mayor facturación del 27,4% en comparación a las cifras del año 2010.

Durante el año 2011 CINTAC ha consolidado el desarrollo de su oferta integrada de soluciones constructivas, con la cual provee bajo una misma marca: estructuras, cubiertas y revestimientos, tanto para la construcción habitacional como industrial, con la calidad, confianza y respaldo técnico que son característicos de nuestra empresa. Esta propuesta de valor ha obtenido una excelente recepción por parte de nuestros clientes, fortaleciendo así la posición de la empresa en el mercado y generando un importante elemento diferenciador frente a la competencia.

En CINTAC, la innovación y el desarrollo de nuevas soluciones forma parte importante en el desarrollo de la empresa, y durante el año 2011 hemos introducido al mercado siete nuevos productos, orientados a crear demanda y aumentar nuestra oferta en los segmentos: habitacional, industrial, conducción y vial.

En el segmento habitacional, se complementó la oferta de estructuras en base a perfiles

pl X

PAL

galvanizados Metalcon con una completa línea de cubiertas para uso habitacional, ampliando así el uso del acero en soluciones de techos para diferentes segmentos de viviendas. De esta forma, las líneas de tejas curvas y apaisadas, permiten combinar la resistencia y rendimiento del acero con una estética que agregue valor a la obra.

Para el segmento de viviendas económicas se lanzó una solución de Duraplancha Continua con una terminación similar a la tejuela de alerce y el Panel 2V, que al incorporar un núcleo de poliestireno de alta densidad ofrece una óptima aislación térmica frente a cualquier clima, además de reducir costos en instalación al ser autosoportante.

El lanzamiento de estos productos, tiene como claro objetivo posicionar la marca Metalcon como una oferta integrada de soluciones para el segmento habitacional, desarrollando en el futuro nuevas soluciones que sean capaces de satisfacer las necesidades de variados tipos de clientes, tales como arquitectos, constructores e inmobiliarias.

En el segmento de la construcción industrial, se continuó con la consolidación de la propuesta de valor desarrollada entorno a la integración del sistema constructivo Tubest, vigas soldadas y la línea de cubiertas y revestimientos Instapanel, constituyendo así una oferta integral para el desarrollo de galpones y naves industriales. Para hacer aún más completa la oferta de Cintac, durante el 2011 se incorporó la línea de vigas laminadas en diferentes formatos. De esta forma, Cintac puede abarcar desde pequeños galpones a través de la línea Tubest C, a grandes estructuras en acero diseñadas en base a vigas. Todo esto, complementado con placas estructurales de conexión fabricadas con tecnología CNC de última generación.

En el mercado de la conducción, se amplió la oferta de cañerías al sumar diámetros superiores a las seis pulgadas. Esta serie de cañerías de grandes dimensiones, permitirá a la empresa satisfacer la creciente demanda proveniente del desarrollo de infraestructura productiva para la minería.

En el área de infraestructura vial, durante el 2011 se lanzó al mercado una innovación que apunta a mejorar la seguridad de las carreteras de nuestro país: La Defensa Triple Onda. Esta solución, al poseer una resistencia estructural superior a la de las tradicionales defensas de doble onda, permite absorber y controlar el impacto de vehículos pesados como buses y camiones, disminuyendo así los daños personales y materiales de un accidente.

Es importante resaltar que en la gestión comercial de las nuevas soluciones desarrolladas por Cintac, resulta un factor clave el conocimiento de los diferentes clientes de la empresa acerca de las ventajas y buen uso de los productos. Es por eso que en el transcurso del 2011 se realizaron capacitaciones a lo largo de todo Chile, en las que participaron más de 2.000 profesionales de la construcción.

Siguiendo la lógica de integración y generación de sinergias entre las empresas del grupo, en

M de

PAR

el mes de septiembre del 2011 se consolidó la incorporación de Centroacero bajo la estructura administrativa y comercial de Cintac. De esta forma, se incorpora a la oferta de Cintac un Steel Service Center con alta tecnología, capaz de satisfacer los más exigentes requerimientos de la industria nacional. No nos cabe la menor duda que la integración definitiva de Centroacero, resultará tan beneficiosa en términos comerciales y operacionales como lo han sido las integraciones de las otras empresas adquiridas durante el 2006.

Cabe destacar que para que este desarrollo comercial sea posible y sustentable, la Compañía ha trabajado desde el año 2008 en aumentar consistentemente la eficiencia de sus plantas a través de planes de Excelencia Operacional. Este trabajo, apunta a llevar a Cintac a estándares de clase mundial al lograr plantas más productivas, limpias, seguras y con las mejores relaciones laborales. Es así como durante el 2011 se observó un aumento en la producción de un 16,9 % en las diferentes plantas de Cintac.

En materia de seguridad, se ha trabajado de manera continua en mejorar las condiciones de la planta. Es por ello que durante el año 2011 se ha realizado una campaña de prevención de accidentes en la que participó activamente toda la organización, generando así conciencia sobre la importancia del autocuidado y el respeto a las normas establecidas.

Otro hito a destacar durante el presente ejercicio, es la mejora sustancial de las condiciones de orden y limpieza de todas las plantas productivas de Cintac, lo que se ha conseguido luego de un intenso trabajo enmarcado en el proyecto "Planta Limpia". Este proyecto, si bien implicó una cantidad importante de recursos, habría sido imposible de implementar y sostener en el tiempo sin el compromiso irrestricto de nuestros trabajadores, quienes han aportado constantemente con ideas y trabajo para conseguir un espacio laboral más limpio y en consecuencia más seguro, eficiente y confortable.

Otro punto a destacar durante el 2011, son las importantes inversiones realizadas en las diferentes plantas de la Empresa, enfocadas a mantener a las empresas del grupo Cintac a la vanguardia en términos de calidad, uso eficiente de los recursos y capacidad de respuesta.

En planta Maipú, dirigida a la fabricación de tubos y perfiles, se instalaron carros de corte limpio en dos importantes unidades tuberas, las que permiten una mejor terminación y una fabricación más segura y eficiente de estos productos. A su vez, se instalaron equipos de embalaje automático y una unidad cortadora que incorpora tecnología de última generación.

En planta Lonquén, destinada a la fabricación de cubiertas y revestimientos, se realizó una reestructuración general del layout de la planta, con el objeto de mejorar el flujo de los procesos productivos e instalar dos líneas de producción de tejas continuas.

Por su parte en planta Santa Marta, se concluyó la fabricación de las nuevas instalaciones destinadas a la fabricación de vigas soldadas, incorporando mesas de oxicorte y corte con

My.

P SK

plasma de alta tecnología. A su vez se incorporó una nueva línea de corte de placas CNC con tecnología alemana, con el objetivo de ampliar la oferta y mejorar la calidad de servicio al cliente en estos productos.

Finalmente en nuestra filial Tupemesa, ubicada en Perú, se realizó una completa modificación del layout de la planta de tubos, repotenciando las líneas actuales e incorporando nuevas líneas de producción.

Por otra parte, en materias de comercialización se aumentó la cobertura de la cadena de distribución propia, incorporando dos nuevos locales en ciudades del norte del país, quedando por tanto, con una red de distribución a nivel Nacional de once locales.

Para concluir, quisiera agradecer la confianza de nuestros accionistas y clientes, como así también el esfuerzo y dedicación de todos nuestros trabajadores que cada día contribuyen a mantener el liderazgo del grupo Cintac en su sector.".

* *

A continuación, el Gerente General dio lectura al Informe de los Auditores Independientes, Deloitte, cuyo texto es el siguiente:

"A los señores Accionistas de Cintac S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados consolidados de situación financiera de Cintac S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los correspondientes estados consolidados integrales de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. La preparación de dichos estados financieros consolidados (que incluye sus correspondientes notas) es responsabilidad de la Administración de Cintac S.A. Nuestra responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre estos estados financieros consolidados, basados en las auditorías que efectuamos. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas. Una auditoría comprende el examen, a base de pruebas, de evidencias que respaldan los montos e informaciones revelados en los estados financieros. Una auditoría comprende, también, una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones significativas hechas por la Administración de la Compañía, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías constituyen una base razonable para fundamentar nuestra opinión.

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan

D PAL

razonablemente en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Cintac S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera.

Deloitte

Enero 30, 2012

Firmado por don Mario Muñoz V."

El señor Presidente, en atención a que: (a) la Memoria Anual, el Balance General, los demás estados y demostraciones financieras y el informe de los auditores externos de la Compañía al 31 de diciembre de 2011 fueron puestos a disposición de los accionistas y publicado de conformidad con la Ley 18.046; y (b) los avisos de citación son conocidos, propuso omitir su lectura y ofreció la palabra sobre dicha Memoria y Balance que se someten a la aprobación de la Junta.

Por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó la Memoria y el Balance General de la Compañía correspondiente al ejercicio 2011.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2. RESULTADO DEL EJERCICIO, DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

2.1 <u>RESULTADO DEL EJERCICIO Y DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.</u>

El Gerente General informó a los accionistas que para la determinación de la utilidad líquida a ser distribuida, la Compañía adoptó la política de no efectuar ajustes al ítem "Ganancia (pérdida), atribuible a los propietarios de la controladora" del estado de resultados integrales del ejercicio y expresó que esta última es la política adoptada para la determinación de la utilidad líquida distribuible, correspondiente a los estados financieros que han sido aprobados por esta Junta.

En relación con lo anterior, don Juan Pablo Cortés informó además que en la Nota 19 d) de los estados financieros consolidados de Cintac S.A. al 31 de diciembre de 2011, se detalla la porción y evolución de los ajustes de primera aplicación que se han

AND AK

considerado no realizados y, por ende, no susceptibles de ser distribuidos, cuyo monto alcanza los MUS\$ 27.180. La porción de los ajustes de primera aplicación a IFRS, que se han considerado realizados durante el año 2011 asciende a US\$ 156.000.-

Respecto al resultado del ejercicio 2011 y distribución de dividendos, el Gerente General manifestó que el Directorio de la Compañía, en sesión de 21 de marzo de 2012, acordó por unanimidad lo siguiente:

- a) Informar a los accionistas que el balance del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2011 arrojó una utilidad líquida de USD 21.195.751,32.-
- b) Informar a esta Junta que, de las utilidades que arroja el balance al 31 de Diciembre de 2011, la suma de USD 5.481.901,72, esto es, USD 0,012464045 por acción, se distribuyó como dividendos provisorios, correspondiendo estos últimos a los dividendos pagados en los meses de julio de 2011, octubre de 2011 y enero de 2012, como dividendos provisorios número 72, 73 y 74 respectivamente. El monto en pesos de cada uno de estos dividendos provisorios fue de 2 pesos por acción.
- c) Proponer a esta Junta que del saldo de utilidades, de USD 15.713.849,60, se distribuyan USD 5.115.973,94, es decir, el 24,1367% de las utilidades del ejercicio, a través del reparto del dividendo definitivo N°75 de USD 0,011632046 por acción. Al efecto, se propuso que este dividendo definitivo sea pagado a contar del día 26 abril de 2012, en pesos, utilizando para estos efectos el tipo de cambio "dólar observado" correspondiente al día de hoy, que es de 486,10 pesos por un dólar. En consecuencia, el dividendo definitivo N° 75 será equivalente a \$ 5,65433 por acción.
- d) Proponer a esta Junta que el saldo de las utilidades, ascendente a USD 10.597.875,66, sea destinado a "Resultados acumulados".
- e) Informar a los señores accionistas y dejar constancia en esta Junta que en el caso que se apruebe la proposición de dividendo definitivo formulada precedentemente y considerado los dividendos provisorios pagados, la Sociedad repartiría el 50% de las utilidades del ejercicio 2011.

Se ofreció la palabra, por si algún accionista tuviera observaciones.

No hubo observaciones y, por unanimidad de los asistentes, la junta aprobó las proposiciones del Directorio, acordando en consecuencia distribuir un dividendo definitivo y destinar el saldo de utilidades no distribuidas en la forma que ha quedado consignada en las letras c) y d) precedentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las

P

Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a esta junta.

El Gerente General señaló que conforme a lo acordado, los saldos finales de las cuentas de patrimonio, una vez distribuidas las utilidades del ejercicio 2011, quedan como sigue:

Montos en dólares estadounidenses

Capital pagado 57.119.765,70.-

Ganancias acumuladas 106.872.759,88.-

Otras Reservas 6.148.464,14.-

Total Patrimonio 170.140.989,72.-

2.2. POLITICA DE DIVIDENDOS.

El Gerente General informó que la proposición del Directorio es mantener la política de dividendos de Cintac S.A., que consiste en distribuir el 50% de las utilidades líquidas de cada ejercicio comercial, facultando al Directorio para que éste acuerde el reparto de dividendos provisorios con cargo a las utilidades del ejercicio en conformidad a la ley y, adicionalmente, para que si el Directorio lo estima conveniente, éste pueda acordar el reparto de dividendos eventuales con cargo a las reservas de utilidades existentes. El monto de los dividendos provisorios y/o eventuales y sus respectivas fechas de pago serán acordados por el Directorio en cada oportunidad.

Dio cuenta que el esquema antes referido corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar Cintac S.A., o a la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

La junta, por unanimidad, aprobó la proposición. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

2.3 PROCEDIMIENTO A UTILIZARSE EN LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS.

El Gerente General señaló que la información se refiere, principalmente, a las medidas adoptadas para evitar el cobro indebido de los dividendos y a los procedimientos para su pago.

- DE DE 10

En lo que compete al primer aspecto, informó que el personal encargado tiene instrucciones de pagar sólo contra identificación con cédula de identidad de la persona que cobra, sea por sí o en representación de otras, y en este último caso, además previa exhibición de mandato general o especial para cobrar y percibir otorgado por escritura pública o por escritura privada autorizada por Notario, el que, en caso de duda, es informado por el Servicio Jurídico de la empresa. El pago se efectúa mediante cheque nominativo.

Agregó que en cuanto al procedimiento de pago, los accionistas disponen de un formulario que contiene un mandato a la Compañía para que se les pague mediante depósito en la cuenta bancaria que indique el accionista o por medio de cheque nominativo enviado por correo certificado a la dirección que señale. El accionista que desee modificar estos datos debe hacerlo a más tardar en la fecha límite para acceder al dividendo, esto es, el quinto día hábil anterior a aquél fijado para su pago.

Explicó finalmente que los accionistas pueden no hacer uso de este mandato en las alternativas indicadas y optar por concurrir personalmente al cobro. Para este efecto, en la carta de citación a la Junta enviada a los accionistas se ha señalado que los dividendos serán pagados en Avenida Gertrudis Echeñique Nº 220, Las Condes, Santiago.

3. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO Y COMITÉ DE DIRECTORES Y PRESUPUESTO DE GASTOS DE ESTE COMITÉ.

3.1. <u>REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO HASTA LA JUNTA DE ACCIONISTAS DEL AÑO 2013.</u>

El Presidente indicó que, de acuerdo a los estatutos sociales, corresponde a esta junta determinar la forma en que serán remunerados los Directores de la Compañía.

Para esta materia, el Presidente propuso mantener el sistema de remuneración de los directores de la Compañía, que consiste en que los Directores percibirán como dieta mensual, el equivalente a UF 40, con excepción del Presidente que recibirá UF 80. Por este concepto cada Director no podrá recibir más de una dieta al mes.

El Presidente propuso que, además de la remuneración anterior, los Directores perciban en conjunto una participación para el ejercicio del año 2012 del 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía. Esta participación se pagará en términos brutos, siendo los impuestos que la afecten de cargo de cada uno de los señores Directores. El monto total de la participación, que se determinará aplicando el 1,9% de la utilidad neta después del impuesto a la renta que grava a la Compañía, se

rminará aplicando el a a la Compañía, se

D DK

distribuirá por partes iguales para cada Director, con excepción del Presidente que percibirá el doble de lo que perciba cada Director.

La junta, por unanimidad, aprobó las proposiciones del Presidente contenidas en los dos párrafos anteriores. Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

3.2. <u>DETERMINACIÓN DE LA REMUNERACIÓN DE MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECTORES Y DETERMINACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DICHO COMITÉ.</u>

El Presidente propuso asignar una remuneración a los miembros del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración total que cada director, excluido el Presidente, percibe en su calidad de tal. En consecuencia, la remuneración de los miembros del comité se calculará sobre el valor total de las remuneraciones que el director percibe en su calidad de tal y, sobre ese total, se calculará el tercio adicional de que dispone el artículo 50 bis de la Ley sobre Sociedades Anónimas. Además, propuso aprobar como presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité y sus asesores para el año 2012 un monto equivalente a 1.700 Unidades de Fomento.

La junta aprobó por unanimidad la proposición del Presidente. Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

4. DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS PRIVADAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2012.

El Presidente expresó que en conformidad con los estatutos sociales procede que la junta designe Auditores Externos Independientes que deberán informar en la próxima junta ordinaria sobre la revisión y certificación de los estados financieros, con las atribuciones y responsabilidades que fija la ley.

En relación con esta materia, informó que a comienzos de marzo del presente año, la Sociedad invitó a las firmas Deloitte y Ernst & Young a presentar sus propuestas para realizar la auditoría de Cintac S.A. y sus filiales durante el ejercicio 2012. Agregó que las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos. Además, precisó que el proceso de selección se realizó tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por el Grupo Cintac;

1

A AN 12

- Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación;
- Número y características de los profesionales propuestos para ello;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, tanto en los países donde la Sociedad actualmente realiza sus actividades como en otros donde participa como suministrador de bienes o demandante de servicios financieros y otros de importancia; v.
- Honorarios profesionales propuestos.

El Presidente dio cuenta que, en consideración a la información entregada y por las ventajas de conocimiento y especialización resultantes del trabajo de largo plazo efectuado, tanto el Directorio como el Comité de Directores de Cintac S.A. acordaron proponer a esta Junta la designación de la firma Deloitte como Auditores Externos Independientes. Destacó que dicha empresa de auditoría continuará con la aplicación de su política de rotación de los socios encargados de las respectivas auditorías cada tres años.

Se ofreció la palabra.

El representante de A.F.P. Habitat S.A. rechazó que se designe como Auditores Externos de Cintac S.A. a la firma Deloitte, basado en que estima que atendida la relevancia de su función y por comprometer ella la fe pública, es deseable que cada cierto tiempo se produzca una rotación de la empresa auditora, período que no debería superar los 5 años. Dado que la firma auditora Deloitte ha superado dicho periodo, A.F.P. Habitat rechazó la moción.

La junta aprobó la proposición expresada por el Presidente, con el voto en contra de A.F.P. Habitat S.A.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las demás Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Respecto de los Clasificadores de Riesgo, el Presidente dio cuenta que tanto el Directorio como el Comité de Directores proponen a esta Junta mantener los servicios de las empresas Fitch Chile Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada. Esto último, habida consideración de que las empresas antes señaladas cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación y cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores.

La Junta aprobó la proposición anterior, por unanimidad.

Votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de

p

Pensiones asistentes a la junta.

5. INFORME ANUAL DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE DIRECTORES.

El Gerente General propuso omitir la lectura de las actividades y el detalle de los gastos del Comité de Directores y sus asesores durante el ejercicio 2011, ya que dichas actividades y gastos se encuentran suficientemente explicitados en la Memoria puesta a disposición de los señores accionistas.

La junta, por unanimidad de los accionistas presentes, aprobó la cuenta de actividades del Comité de Directores así como la cuenta de gastos de dicho Comité y de sus asesores.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

6. DESIGNACION DEL PERIODICO PARA LOS EFECTOS DE PUBLICACIÓN DE AVISOS DE CITACIÓN A JUNTAS DE ACCIONISTAS.

El Gerente General explicó que, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, la citación a Juntas de Accionistas debe efectuarse por medio de un aviso destacado, que se publicará en el periódico del domicilio social que determine la Junta de Accionistas o, a falta de acuerdo del periódico designado, en el Diario Oficial. Por consiguiente, es preciso que los señores accionistas presentes acuerden el periódico de Santiago en que deberán efectuarse las citaciones a juntas, como asimismo los pagos de dividendos y cualquier otra información que deba comunicar la Compañía. Para estos efectos, propuso mantener la designación del "Diario Financiero" y que, en caso de que por cualquier causa no pudiere publicarse en dicho diario, las publicaciones se efectúen en el diario de circulación nacional que determine el Directorio.

Así se acordó por la unanimidad de los accionistas asistentes.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

7. INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS A QUE SE REFIERE EL TÍTULO XVI DE LA LEY Nº 18.046.

El Presidente informó a la junta que, con fecha 26 de agosto de 2010, fue comunicado como Hecho Esencial a la Superintendencia de Valores y Seguros el acuerdo adoptado por el Directorio de la Compañía en sesión de 25 de agosto de 2010, que estableció una "Política General sobre Operaciones con Partes Relacionadas de Cintac S.A.", información que se encuentra disponible para revisión de los señores accionistas en el sitio web www.cintac.cl.

The PAR 14

Además, informó que de conformidad con lo prescrito por la Ley Nº 18.046 sobre Sociedades Anónimas y por la normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, en la Memoria se indican pormenorizadamente las transacciones entre partes relacionadas, sus saldos y efectos en resultados. Agregó que estas transacciones han tenido por objeto contribuir al interés social y se han ajustado en precio, términos y condiciones a aquellas que prevalecían en el mercado al tiempo de su aprobación, cumpliendo con los requisitos previstos en la ley.

El Presidente propuso aprobar y ratificar estas operaciones.

La junta, por unanimidad, aprobó y ratificó las transacciones con partes relacionadas.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

8. VARIOS.

El Presidente ofreció la palabra sobre otras materias de interés social que deseen tratar los señores accionistas, de competencia de la junta.

El accionista señor Jaime Raab Duchesne tomó la palabra y manifestó su inquietud por cuanto los buenos resultados obtenidos por Cintac S.A. durante los años 2010 y 2011 no se han visto reflejados en el valor de la acción. Agregó que las utilidades retenidas de la Compañía son importantes y consultó acerca de qué expectativas tienen los accionistas de obtener una distribución de dividendos mayor, con cargo a las ganancias acumuladas.

El Gerente General expresó que las utilidades de la Compañía por efecto del terremoto que azotó a Chile en febrero de 2010 fueron excepcionales y que la administración de Cintac S.A. ha exhibido año a año la evolución de sus resultados y las participaciones de mercado de cada uno de los segmentos en que participa.

El Presidente agregó que la política de dividendos obedece a una propuesta del Directorio, que se ha mantenido de años anteriores y ha sido ratificada y aprobada nuevamente este año, por la unanimidad de los accionistas presentes en esta Junta, órgano competente para resolver sobre esta materia. Explicó que el mercado en que se desenvuelve la Compañía es altamente competitivo y que esta última goza de una situación saludable en comparación con otras compañías de América Latina que también han debido enfrentar la competencia proveniente, principalmente, de China. Concluyó que la Compañía debe estar preparada para continuar con su plan de desarrollo.

9. PODERES.

A CAR

El Presidente propuso facultar al Gerente General don Juan Pablo Cortés Baird y al abogado señor Alberto Rencoret Portales para que, actuando indistintamente cualquiera de ellos, reduzcan a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, en caso que fuere necesario.

Así se acordó por unanimidad.

Se deja constancia que votaron favorablemente, a viva voz, los representantes de las Administradoras de Fondos de Pensiones asistentes a la junta.

Siendo las 10:20 horas, el Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y levantó la reunión de la junta ordinaria de accionistas.

Roberto de Andraca Barbás

Presidente

Juan Pablo Cortés Baird Gerente General

Jorge Pérez Cueto

Novacero \$.A.

Alberto Rencoret Portales

Secretario

Alejandro Herrera Ayestarán

p.p. AFP Provida S.A Fondo Tipo A

p.p. AFP Provida S.A. Fondo Tipo B

p.p. AFP Provida S.A. Fondo Tipo C

p.p. AFP Provida S.A. Fondo Tipo D

Andrés Navarrete Avendaño

p.p. AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo A

p.p. AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo B

p.p. AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo C

p.p. AFP Hábitat S.A. Fondo Tipo D

A C